

## Bases de participación del Concurso “En un minuto hay muchas horas” Semana de la Innovación 2014

Las siguientes Bases establecen las condiciones del concurso de la campaña de difusión de la Semana de la Innovación 2014 de la Fundación Riojana para la Innovación, así como los requisitos y normas que todos aquellos colegios que participen en el concurso (en adelante, los centros participantes) deben conocer.

### **Primera.- Organizadores.**

La FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN, con domicilio en Carretera Zaragoza 21 26006 Logroño, con CIF G26466748, en colaboración con Esciencia Eventos Científicos SL con CIF B 99097123, son las entidades responsables de la acción denominada “En un minuto hay muchas horas” (en adelante, el Concurso).

### **Segunda.- Participación.**

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Pueden participar en el Concurso todos los cursos de entre 3º y 6º de Educación Primaria y 1º y 4º de Educación Secundaria de cualquier colegio (públicos, concertados o privados) de la comunidad autónoma de La Rioja y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

#### **Vía de participación.**

- El Concurso está dirigido a alumnos de cursos de 3º a 6º de Primaria y 1º y 4º de Secundaria de colegios de La Rioja.
- Se establecerán dos categorías en función del curso de los participantes. Primaria y Secundaria.
- Cada grupo de 25-30 escolares máximo grabarán y editarán un spot publicitario de la Semana de la Innovación 2014.
- El spot estará necesariamente entre los 30 segundos y el minuto de duración.
- Todos los spots publicitarios se emitirán durante los días previos a la celebración en la página web de la Semana de la Innovación <http://www.semanadelainnovacion.com/> y en el facebook <https://www.facebook.com/fundacion.riojanainnovacion>

- Se valorará:

- **30 puntos:** Producción. Calidad de las técnicas de grabación y sonido.
- **35 puntos:** Creatividad. Originalidad tanto en el concepto como en la manera de contarlo.

- **35 puntos:** Mensaje. Eficacia a la hora de transmitir lo que se está anunciando

- Todas las candidaturas deberán subirse a youtube con la opción oculto. Para hacer efectiva la presentación deberá enviarse un correo electrónico a la dirección [informacion@fundacioninnovarioja.com](mailto:informacion@fundacioninnovarioja.com) con el link del video subido a youtube:

1. Asunto del mensaje (OBLIGATORIO): Nombre del colegio y categoría (primaria o secundaria)

2. Cuerpo del mensaje se deberá incluir (OBLIGATORIO):

- ✓ Nombre del profesor responsable del grupo.
- ✓ Nombre del Centro educativo al que pertenece el spot.
- ✓ Número de participantes que han elaborado el spot y curso de los mismos.
- ✓ Dirección de correo electrónico de contacto.
- ✓ Teléfono de contacto.
- ✓ Link del spot subido a youtube (oculto)
- ✓ Breve descripción del concepto de la idea que se quiere plasmar en el spot (1 o dos líneas)

3. Documentos Adjuntos(OBLIGATORIO):

- ✓ Se admitirán a concurso únicamente las grabaciones que reúnan las siguientes características:

- Duración entre 30 segundos y un minuto.
- El spot debe incluir en algún momento el logo de la Semana de la Innovación 2014 que se podrán descargar en la web <http://www.semanadelainnovacion.com/>

- Todo el material presentado pasará un filtro de los organizadores.

**El plazo de recepción de las candidaturas se cerrará a las 14 h del miércoles 30 de abril de 2014.**

### **Tercera.- Garantías.**

3.1 El centro participante cede, sin límite temporal ni territorial alguno, la totalidad de los derechos de propiedad intelectual y de imagen que pudiera corresponderle sobre el contenido puesto a disposición de los organizadores, respondiendo de su autoría, titularidad y originalidad y garantizando a los organizadores el pacífico ejercicio de los derechos cedidos.

3.2 El centro participante será responsable de cualquier reclamación que reciban los organizadores derivada de la imagen o texto incorporado en el contenido enviado para participar en este concurso, manteniendo indemne a los organizadores frente a cualquier reclamación que ésta pueda recibir de cualquier tercero por tal motivo.

3.3 El centro participante garantiza a los organizadores lo siguiente:

- En el caso de los medios de comunicación que difundan la promoción, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a todos sus soportes escritos, visuales, radiofónicos e informáticos para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.
- En el caso de la Fundación Riojana para la Innovación, tener la titularidad sobre los derechos que cede sobre el contenido remitido a la web <http://www.semanadelainnovacion.com/> y <https://www.facebook.com/fundacion.riojanainnovacion> para participar en el Concurso, tanto sobre las imágenes como, en su caso, sobre el texto.

El participante responderá frente a los organizadores de cualquier reclamación que pudiera presentársele a ésta derivada del incumplimiento de dichas garantías.

#### **Cuarta. - Entrega de premios.**

Siguiendo los criterios de valoración indicados en la cláusula segunda.- Participación, del presente documento, un jurado designado por la Fundación Riojana para la Innovación otorgará los **“Premios bombilla”** a los **3 spots ganadores por categoría** que se conocerán durante la gala de entrega de premios.

#### **Quinta. – Descripción de los premios**

Los premios que se otorgarán al centro ganador y al segundo y tercer finalistas, están valorados en:

##### Categoría Primaria

- 1º Premio: 500 €
- 2º Premio: 250 €
- 3º Premio: 150 €

##### Categoría Secundaria

- 1º Premio: 500 €
- 2º Premio: 250 €
- 3º Premio: 150 €

La cantidad económica de cada uno de estos premios se entregará a los ganadores e irá acompañada del correspondiente trofeo.

#### **Sexta.- Utilización de los materiales.**

Los videos enviados serán proyectados durante los días previos de la Semana de la Innovación tanto en la web <http://www.semanadelainnovacion.com/> como en el facebook <https://www.facebook.com/fundacion.riojanainnovacion> pudiendo ser proyectados durante la Semana de la Innovación en el Centro de la Cultura del Rioja, lugar de realización de las actividades de la Semana de la Innovación 2014.

#### **Octava.- Protección de datos de carácter personal.**

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de su artículo 5, se informa a los Centros Participantes que los datos que faciliten serán incluidos en el fichero de datos, titularidad de la FUNDACIÓN RIOJANA PARA LA INNOVACIÓN (organizador).

Los Centros Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan a los medios de comunicación colaboradores con la finalidad de ser empleados en cualquiera de las actividades operativas o comerciales del titular referidas en el párrafo anterior.

#### **Novena.- Uso de nombre e imagen de los ganadores.**

Los Centros Participantes en el presente Concurso consienten que los organizadores puedan difundir el nombre y la imagen (video) de los Centros Participantes en esta iniciativa, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la misma en cualquier medio incluido Internet y redes sociales sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

#### **Décima.- Modificaciones de las Bases y/o anexos.**

Los organizadores se reservan el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada del Concurso y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en la dirección web <http://www.semanadelainnovacion.com/> y en el facebook <https://www.facebook.com/fundacion.riojanainnovacion>

#### **Undécima.- Aceptación de las Bases.**

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.